



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

21 JUL 2015

EXPTE.N° 51.452-2014.-

VISTO:

Que mediante Resol.HCD. n° 0090-2015 de esta Facultad, se procedió al Llamado a Concurso de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát. de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O.Rodolfo Pepe" de esta Casa;

ATENTO:

A que la Dirección General Administrativa, informa que para el mismo se ha inscripto el postulante, Sr. BRUNO EMILIO RENJIFO FLORES, haciendo la observación que el mismo, presenta constancia del título universitario en trámite, por lo que no cumple con el inc. b) del Art.4° del Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ª Categoría, vigente en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 79 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Tucumán, establece que cuando circunstancias excepcionales lo justifiquen podrá prescindirse del título, mediante el voto de las tres (3) cuartas partes del total de los miembros del Consejo Directivo;

Que por todo lo expuesto, y a fin de dar cumplimiento con lo establecido por el Art.79 del Estatuto vigente, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1°)-Autorizar al Departamento Concursos, a continuar con el trámite que corresponda al concurso en cuestión";

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Extraordinaria de Fecha 03/07/2015)

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar, al Sr. BRUNO EMILIO RENJIFO FLORES, como postulante al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA, de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát. de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O.Rodolfo Pepe" de esta Facultad, de conformidad a los motivos expresados en los considerandos de la presente resolución.-

Art.2°)-Autorizar al Departamento Concursos de esta Facultad, a continuar con los trámites que correspondan al concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát. de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O.Rodolfo Pepe" de esta Facultad.-

Art.2°)-Notifíquese con copia autenticada, a las partes interesadas. Cumplido, pase a Departamento Concursos, a sus efectos.-

RESOLUCION HCD.N°

0275 2015

JCA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT